



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0094-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0077-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades es rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0077-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Miembro; y Srta. Rocio Del Pilar Huañec Arguedas, Veedor; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0119-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0077-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0077-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve, aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

PRESIDENTE	DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
MIEMBRO	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	DOCENTE ORDINARIO
VEEDOR	SRTA. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	ESTUDIANTE CONSEJERO DE FACULTAD

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0119-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CONTABILIDAD
• ERP
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL